

SANTA CRUZ, 18 de Abril de 2017. -

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de adquirir 4 neumáticos para vehículo institucionales unidad dental móvil, con cargo al Presupuesto de Salud 2017.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de 4 Neumáticos para Unidad Dental Móvil vehículos institucionales del CESFAM, según **CONVENIO MARCO** a la siguiente empresa: **COMERCIAL NEUMAQ S.P.A,** Rut.: **orden de compra N° 3864-150-CM17, por un monto de \$ 421.741 IVA incluido** Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)